



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2016



VALENCIA ACOSTA CONSULTORES LEGALES S. C.
JUAN CARLOS VALENCIA

RESUMEN EJECUTIVO

La normatividad aplicable al programa de Fortalecimiento para la Seguridad o FORTSEG (por sus siglas y de ahora en adelante para este reporte) procede desde el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que indica lo siguiente: ... *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”*. En el mismo ordenamiento se determina que *la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”*.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 2º, determina que *“la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”*.

La operatividad del FORTASEG en el Municipio de Delicias, Chihuahua, cumple con la normatividad aplicable desde la ministración de los recursos, los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.

El Programa Presupuestario a nivel Federal para el FORTASEG, se identifica con la clave: “R04_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública”, y cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (o MIR), en donde se definen los objetivos estratégicos y de gestión. El objetivo estratégico de Fin en la MIR Federal, es: “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los beneficiarios del Pp R04_U007”; en tanto que el objetivo del programa a nivel de Propósito, es: “Elementos de las instituciones de seguridad pública certificados”.

A través de ambos objetivos de resultados, el programa FORTASEG se alinea y vincula con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED); y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).

En el Municipio de Delicias, Chihuahua, el Ente Público responsable de la administración, ejecución y resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG es la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, mediante tres de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas implementados por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Tales programas son:

- Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial;

- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; y
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Para tales efectos y según las fórmulas de distribución, el Municipio contó con un presupuesto de \$12'320,689 pesos complementados en coparticipación por parte del Municipio, a efecto lograr el objetivo del "Convenio FORTASEG", con el 25% del total de los recursos federales convenidos, correspondientes a \$3'080,172.25 pesos.

Como parte de los resultados principales, se identificaron los hallazgos derivados de las preguntas metodológicas de esta evaluación del desempeño, los cuales son:

- Un Cumplimiento por encima del 80% (metas logradas) con respecto de las metas programadas en el Convenio Específico. En total fueron 27 metas convenidas y se cumplieron 24.
- Los recursos del FORTASEG son aplicados en la operación de los Programas de Prioridad Nacional siguientes: "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial", "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" y "Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial", tal y como lo señala la normatividad aplicable. Cabe señalar que para los Programas orientados a Video vigilancia, y Control de Llamadas de Emergencia no se les asignó recursos.
- En la información proporcionada no se identifica algún documento que permita realizar un análisis de la eficiencia de la cobertura. Por tanto, se recomienda elaborar, de acuerdo con la normatividad aplicable, un documento oficial en donde se defina puntualmente y se cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, es decir, beneficiarios directos o áreas de enfoque, de las acciones realizadas con los recursos del FORTASEG, de cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.

Asimismo, para fortalecer cada una de las áreas de oportunidad identificadas como debilidades o amenazas plasmadas en el análisis FODA, se identificaron los siguientes siete Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Fortalecer las acciones en materia de video vigilancia y control de llamadas de emergencia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública.
- Elaborar, de acuerdo con la normatividad aplicable, un documento oficial en donde se defina puntualmente y se cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, es decir, beneficiarios directos o áreas de enfoque, de las acciones realizadas con los recursos del FORTASEG, de cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.
- Elaborar una matriz de indicadores para Resultados Municipal que permita monitorear y evaluar, mediante indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño de los programas y subprogramas implementados a nivel local con los recursos del FORTASEG, con el objeto de mejorar

las acciones y verificar oportunamente el seguimiento y los resultados, y alcanzar las metas planteadas.

- Ejercer la totalidad de los recursos, en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de estos para cumplir con las metas convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio.
- Fortalecer la Seguridad Pública del municipio, mediante la aplicación de los Recursos del FORTASEG a los programas Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.
- Elaborar y evidenciar informes y/o controles internos en los que se pueda observar los resultados de los exámenes de control y confianza aplicados.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1.	
CARACTERÍSTICAS DEL FORTASEG.....	9
CAPÍTULO 2.	
OPERACIÓN	24
CAPÍTULO 3.	
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	32
CAPÍTULO 4.	
RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	35
CONCLUSIONES.....	50
ANEXOS	53
ANEXO 1.	
ANÁLISIS FODA.....	54
ANEXO 2.	
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	60
ANEXO 3.	
HALLAZGOS	62
ANEXO 4.	
FUENTES DE INFORMACIÓN	66
ANEXO 5.	
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)	69

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, y 79 primer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; y a los artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, el presente documento reporta la Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad “FORTASEG”, ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Delicias, Chihuahua, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación publicado en el portal de Transparencia en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en apego a los Términos de Referencia emitidos como Anexo al mismo, por parte de la Coordinación de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal¹, mediante los objetivos y metodología que a continuación se describen.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Metodología:

La metodología utilizada, de acuerdo con los Términos de Referencia, implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del FORTASEG, con base en indicadores estratégicos y de

¹ Términos de Referencia (TdR) del municipio de Delicias del estado de Chihuahua. Recuperado de: http://municipiodelicias.com/images/transparencia/2017/TDR_ANEXOS_1-2-3_PREGUNTAS_FISM_FORTAMUN_FORTASEG_2017.pdf.

gestión, que permitan mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.

Conlleva un análisis de gabinete de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros, acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Coordinación de Planeación y Evaluación; así como documentos oficiales recuperados de distintas páginas de transparencia presupuestaria y fiscal federal, estatal y municipal, por parte de VA Consultores.

La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, implicó resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características. Contiene un resumen enfocado a las características del FORTASEG, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto; y analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTASEG, que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

Asimismo, se emitió una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado, ubicadas en el Capítulo V del Reporte.

Los Anexos:

La evaluación incluye la identificación de las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y/o amenazas –de acuerdo con los requerimientos de difusión del CONAC- para cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y/o amenaza identificados, a través de un análisis FODA colocado como Anexo 1.

Se identificaron y enlistaron las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”, ubicados en el Anexo 2.

Con la finalidad de identificar los principales hallazgos derivados de los análisis de cada una de las preguntas metodológicas, se utilizó una ruta en función de los objetivos enunciados en los Términos de Referencia y se colocaron en el Anexo 3.

Finalmente, el reporte incluye el formato de difusión de los resultados de la evaluación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”, en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, colocado en el Anexo 5; en tanto que las fuentes de información primaria y secundaria consultadas y analizadas, se ubican en el Anexo 4.

CAPÍTULO 1. CARACTERÍSTICAS DEL FORTASEG

1. Características del FORTASEG.

RESPUESTA:

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)², indica que *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”*.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública³, en su artículo 2º, determina que *“la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”*.

De acuerdo con la normatividad, el objetivo general del FORTASEG⁴ *es apoyar a los beneficiarios en la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública; y en ese sentido, el ente público responsable del ejercicio de los recursos del FORTASEG en el Municipio de Delicias, Chihuahua, es la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.*

En los lineamientos para el otorgamiento del Subsidio (FORTASEG) se establecen las disposiciones para la gestión, administración, vigilancia, seguimiento, verificación y evaluación; así como la fórmula de elegibilidad y la fórmula de distribución de los recursos, la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios y el monto de asignación de los recursos federales del FORTASEG, conforme a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) aplicables; y en cuanto al tema de evaluación, el Acuerdo 05/XXXIX/15⁵ aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de Seguridad Pública, otorgados a las entidades federativas y municipios.

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

3 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 2. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>.

4 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016.

5 Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015, Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422324&fecha=08/01/2016.

El subsidio del FORTASEG se estipula anualmente en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En el artículo 8° del PEF, Ejercicio Fiscal 2016⁶, se determinó un monto de \$5,952'697,849.00 para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos tienen a su cargo la función o la ejercen coordinadamente con los municipios, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de Seguridad Pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

El Municipio de Delicias y de acuerdo con el convenio específico de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Chihuahua y el Municipio⁷, los recursos del FORTASEG ascendieron a \$12'320,689.00 pesos; al tiempo que el Municipio completó los recursos necesarios para el cumplimiento del "objeto" del convenio, con el 25% de los recursos federales otorgados, que ascienden a \$3'080,172.25 pesos. De esa forma, el Financiamiento Conjunto pactado en el "CONVENIO", integrado por las aportaciones federal y el municipio, sumó la cantidad de \$15'400,861.25 pesos.

Con base en lo anterior, en el Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2016, las partes acordaron establecer los programas, subprogramas, destino del gasto, rubros, acciones, metas, cuadros de conceptos y montos; así como los cronogramas de cumplimiento a los que se sujeta el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, de acuerdo a lo siguiente (Véase el Cuadro de Texto No. 1):

Cuadro de Texto No. 1 Recursos del FORTASEG asignados al Municipio de Delicias		
Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Aportación "FORTASEG"
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial	Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación de Confianza	\$825,000.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,063,529.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	N/A	\$2,464,138.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial)	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$5,079,980.32

6 Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ejercicio fiscal 2016, en su Artículo 8°. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf.

7 Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez.

Cuadro de Texto No. 1 Recursos del FORTASEG asignados al Municipio de Delicias

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Aportación "FORTASEG"
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,062,000.00
	Red Nacional de Telecomunicaciones	\$826,041.68
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$0.00
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias	N/A	\$0.00
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	N/A	\$3,080,172.25

Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez, y el Informe de Cumplimiento de Metas al Mes de Diciembre del 2016 "FORTASEG" municipio de Delicias.

Finalmente y como parte importante de las características, los recursos federales del FORTASEG asignados en dicho Convenio, se menciona que éstos serán destinados prioritariamente para la Profesionalización, Certificación y Equipamiento de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

2. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales?

RESPUESTA:

Por un lado, el objetivo del FORTASEG es: Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública⁸.

En tanto que el Programa Presupuestario “R04_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública” perteneciente al FORTASEG, establece como objetivo de Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los beneficiarios del Pp R04_U007”, y como objetivo de Propósito: “Elementos de las instituciones de seguridad pública certificados”⁹. Los cuales, contribuyen los objetivos de desarrollo nacional¹⁰ a través de la siguiente alineación:

Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo	
Eje del PND 2013-2018 al que se alinea el FORTASEG	México en Paz
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	- Garantizar la Seguridad Nacional. - Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Estrategia del PND 2013-2018 al que se vincula el FORTASEG	Preservar la paz, la independencia y soberanía de la Nación - Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional. - Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas. - Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. - Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

8 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016.

9 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2016. Recuperada de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R04>. “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

10 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>.

Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo

**Línea de Acción del PND
2013-2018 a la cual se
vincula en FORTASEG**

- Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurológicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policiacas, cuando el mando supremo lo ordene.
- Impulsar la coordinación con entidades paraestales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para determinar prioridades y situación particular de cada instalación.
- Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.
- Impulsar y participar en mecanismos o iniciativas de Seguridad Nacional e Internacional en los principales foros regionales y globales, para contribuir a garantizar la paz y la seguridad en México.
- Diseñar y operar un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país.
- Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
- Diseñar e impulsar una estrategia de seguridad de la información, a efecto de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México.
- Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.
- Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales de Desarrollo

- Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.
- Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los derechos humanos.
- Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad.
- Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
- Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES, con datos extraídos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

3. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales?

RESPUESTA:

Considerando que el objetivo del FORTASEG es: *“Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”*¹¹; la contribución a los objetivos de desarrollo estatal¹², se advierte a través de la alineación de los objetivos estratégicos de resultados plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados, cuyo Fin y Propósito, son los siguientes, respectivamente: *“Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los beneficiarios del Pp R04_U007”*; y *“Elementos de las instituciones de seguridad pública certificados”*.

En el siguiente cuadro de texto se identifica la vinculación entre los objetivos, de tal forma que es posible observar la contribución del FORTASEG a los objetivos de desarrollo estatal.

Cuadro de Texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo	
Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 al que se alinea el FORTASEG	Orden Institucional
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 al que se vincula el FORTASEG	Seguridad y Procuración de Justicia

11 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016.

12 El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016 del estado de Chihuahua. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf>.

Cuadro de Texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo

**Estrategia del Plan Estatal
de Desarrollo 2016- 2021 al
que se vincula el FORTASEG**

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a consolidar el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con énfasis en la efectiva vinculación de los componentes del mismo y respetando en todo momento los derechos humanos.
- Implementar un programa integral para proveer de infraestructura física y tecnológica a las distintas áreas de la Fiscalía, que sea necesaria en sus funciones, para el logro de resultados efectivos en la restitución de la seguridad en todo el Estado.
- Avanzar en el proceso de mejora del uso y dotación de las herramientas científico-tecnológicas y de equipamiento como eje central de los avances en la investigación de los delitos y combate frontal de la delincuencia.
- Avanzar en el desarrollo de los programas de prevención del delito, prevención de las adicciones y en la disminución de la incidencia delictiva, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social en la búsqueda de restablecer la seguridad en la Entidad.
- Multiplicar las capacidades y competencias individuales para lograr efectivos resultados en el desempeño del personal de la Fiscalía General del Estado de manera sistémica y dirigida al logro de resultados efectivos.
- Promover nuevos y/o mejorados esquemas de profesionalización y capacitación especializada al personal de las distintas áreas que integran la Fiscalía General del Estado y que impactan directamente en la restitución de la seguridad pública.
- Establecer las estrategias especiales para fortalecer la coordinación de las corporaciones policiacas del Estado y las de los municipios con el liderazgo de un mando único, bajo los principios de honradez, legalidad, objetividad, eficiencia y respeto a los derechos fundamentales de los chihuahuenses.
- Procurar el apoyo integral a las víctimas del delito con una perspectiva de género durante la procuración de justicia y en el combate directo al índice delictivo relacionado principalmente contra violencia ejercida a las mujeres, niñas y niños.
- Llevar a cabo una efectiva y transparente administración y aplicación de fondos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Cuadro de Texto No. 3 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Estatales de Desarrollo

Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 a la cual se vincula en FORTASEG

- Propiciar las evaluaciones periódicas del desempeño y mejora de procesos en los diferentes Distritos Judiciales del Estado, con el fin de diagnosticar la operatividad de quienes intervienen en el sistema y fortalecer su funcionamiento.
- Gestionar la obtención y distribución óptima de los recursos para la adquisición de la infraestructura física y tecnológica como apoyo a la consolidación de la estructura de la Fiscalía General del Estado.
- Realizar una efectiva administración de los recursos físicos existentes y los presupuestales en la adquisición de los elementos materiales y tecnológicos necesarios para que el personal de las distintas áreas operativas de la Fiscalía General del Estado desarrollen sus funciones.
- Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación y organización ciudadana con los distintos representantes de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.
- Avanzar en el proceso de profesionalización de los elementos de la Fiscalía, principalmente el personal de las áreas operativas, de investigación y Ministerios Públicos.
- Intensificar procesos transparentes de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio, de los integrantes de las Instituciones Policiales.
- Establecer los mecanismos institucionales necesarios para otorgar el apoyo integral a las víctimas del delito con una perspectiva de género durante la procuración de justicia.
- Fortalecer las acciones enfocadas al combate y disminución de la violencia contra las mujeres y niños.
- Establecer un programa que brinde seguimiento y evaluación a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a través de los avances físico-financieros de los programas convenidos con los tres órdenes de gobierno.
- Establecer un programa que brinde seguimiento y evaluación a la aplicación transparente y efectiva de los recursos por parte de los Municipios que reciban recursos del Subsidio para la Seguridad Pública (SUBSEMUN).

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES, con datos extraídos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016 del estado de Chihuahua.

4. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los Objetivos de Desarrollo Municipal?

RESPUESTA:

La contribución del FORTASEG al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal, ocurre a través de la vinculación del objetivo del Programa Presupuestario “R04_U007 Subsidios en Materia de Seguridad Pública” perteneciente al FORTASEG, el cual establece en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como objetivo de Fin: “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los beneficiarios del Pp R04_U007”; y como Propósito: “Elementos de las instituciones de seguridad pública certificados”¹³.

En tal sentido, la alineación entre los objetivos estratégicos de resultados del FORTASEG y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016¹⁴, denota la contribución del subsidio al logro de los objetivos municipales, de la siguiente manera:

Cuadro de Texto No. 4 Contribución del FORTASEG a los Objetivos Municipales de Desarrollo	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 al que se alinea el FORTASEG	Seguridad Publica
Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 al que se vincula el FORTASEG	<ul style="list-style-type: none"> *Prevención del Delito. *Profesionalización de los cuerpos de Seguridad Publica *Equipamiento *Infraestructura *Mejora de la imagen institucional
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 al que se vincula el FORTASEG	<ul style="list-style-type: none"> *Dotar de uniformes, accesorios y equipo de protección balística a los integrantes de la institución. *Equipar a los cuerpos de seguridad con vehículos para poder responder de manera eficiente a los llamados de emergencia. *Dotar de infraestructura moderna a la institución con el fin de garantizar la seguridad y el buen servicio hacia la ciudadanía. *Seguir brindando cursos de actualización al personal, así como fomentar e incentivar a que dicho personal obtenga título universitario a través de becas educativas *Detectar las causas que generan las violencias y la delincuencia en el municipio a través del Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Delicias Chihuahua.

13 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2016. Recuperada de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R04>. “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

14 El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2013-2016 del municipio de Delicias del estado de Chihuahua. Recuperado de: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/municipios/uploads/Planes%202013-2016/DELICIAS.pdf>.

5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTASEG?

RESPUESTA:

La estrategia programática del Ramo 04 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016¹⁵, correspondiente a “Gobernación”, menciona que los subsidios en materia de Seguridad es una de las estrategias para mejorar las condiciones de seguridad y justicia en el país.

De acuerdo con los lineamientos oficiales, el objetivo del FORTASEG es: *Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública*¹⁶.

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG “*Subsidios en Materia de Seguridad Pública*”, elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁷, contiene los objetivos estratégicos del Programa Presupuestario R4_U007, los cuales se incluyen en el Cuadro No. 5 “Objetivos Estratégicos FORTASEG 2016”.

Cuadro de texto No. 5 Objetivos Estratégicos FORTASEG 2016	
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los beneficiarios del Pp U007
Propósito	El estado de fuerza de los beneficiarios del subsidio se fortalece mediante el cumplimiento de metas orientadas a la profesionalización de elementos
Componentes	C1. Los beneficiarios del subsidio cuentan con elementos evaluados en control de confianza. C2. Los beneficiarios del subsidio cuentan con elementos capacitados.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG “*Subsidios en materia de Seguridad Pública*” elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

15 Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/04/r04_ep.pdf.

16 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016.

17 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2016. Recuperada de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R04>. “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

6. **¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

RESPUESTA: SÍ

En el anexo 1 de los lineamientos para otorgar el subsidio, publicados en el DOF¹⁸, se incluye la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. En éste se observa que el municipio de Delicias, Chihuahua, debido a los criterios conforme a los cuales se determinan los valores que sirven de base para la selección, forma parte de los 300 municipios y demarcaciones territoriales con mayor Índice de Elegibilidad:

Los criterios son los siguientes:

- Población, con una ponderación del 20%;
- Combate a la delincuencia e Incidencia Delictiva, con una ponderación del 40%;
- Características municipales. El municipio de Delicias es considerado como parte del grupo de municipios que por su proximidad geográfica se ve afectado por la alta incidencia delictiva. Con una ponderación del 20%; y
- Estado de Fuerza, con una ponderación del 20%.

Cabe destacar que los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del FORTASEG, se seleccionan con base en los resultados obtenidos en la aplicación de la fórmula de elegibilidad a través del Índice de Elegibilidad (IE), seleccionando por orden de prelación (ranking), los primeros trescientos (300) municipios.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹⁹, se garantiza el destino de los recursos del FORTASEG para Programas de Prioridad Nacional²⁰, que va dirigido a lo siguiente:

- *Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.*

18 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016.

19 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21, en donde se indica que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

20 Los Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Recuperado de: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/certificacion_acreditacion/1%20LINEAMIENTOS/1%20LINEAMIENTOS_GENERALES_DE_OPERACION.pdf.

- *Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.*
- *Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo competente al equipamiento personal del elemento policial).*
- *Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.*
- *Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.*
- *Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.*
- *Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.*

7. ¿El destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los objetivos estratégicos –o de resultados- y de gestión, los recursos del FORTASEG se dirigen a fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, con el propósito de reducir la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes²¹.

En el anexo 1 de los lineamientos para otorgar el subsidio, el resultado de la aplicación de la fórmula de distribución bajo la modalidad de “principal”, indica que para el Municipio de Delicias, Chihuahua, se asignaron \$12'320,689 pesos y que a efecto de completar los recursos necesarios para lograr el objetivo del “convenio FORTASEG”²², el Municipio se obligó a aportar el 25% de los recursos federales otorgados, correspondientes a \$3'080,172.25 pesos, cuyo destino se determinó prioritariamente a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional.

Dado que el municipio de Delicias es considerado como parte del grupo de municipios que por su proximidad geográfica se ve afectado por la alta incidencia delictiva, el destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)²³.

21 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2016. Recuperada de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R04>. “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

22 Portal de Transparencia del municipio de Delicias: <http://municipiodelicias.com/transparencia/seguridad-publica/fortaseg-2016.html>

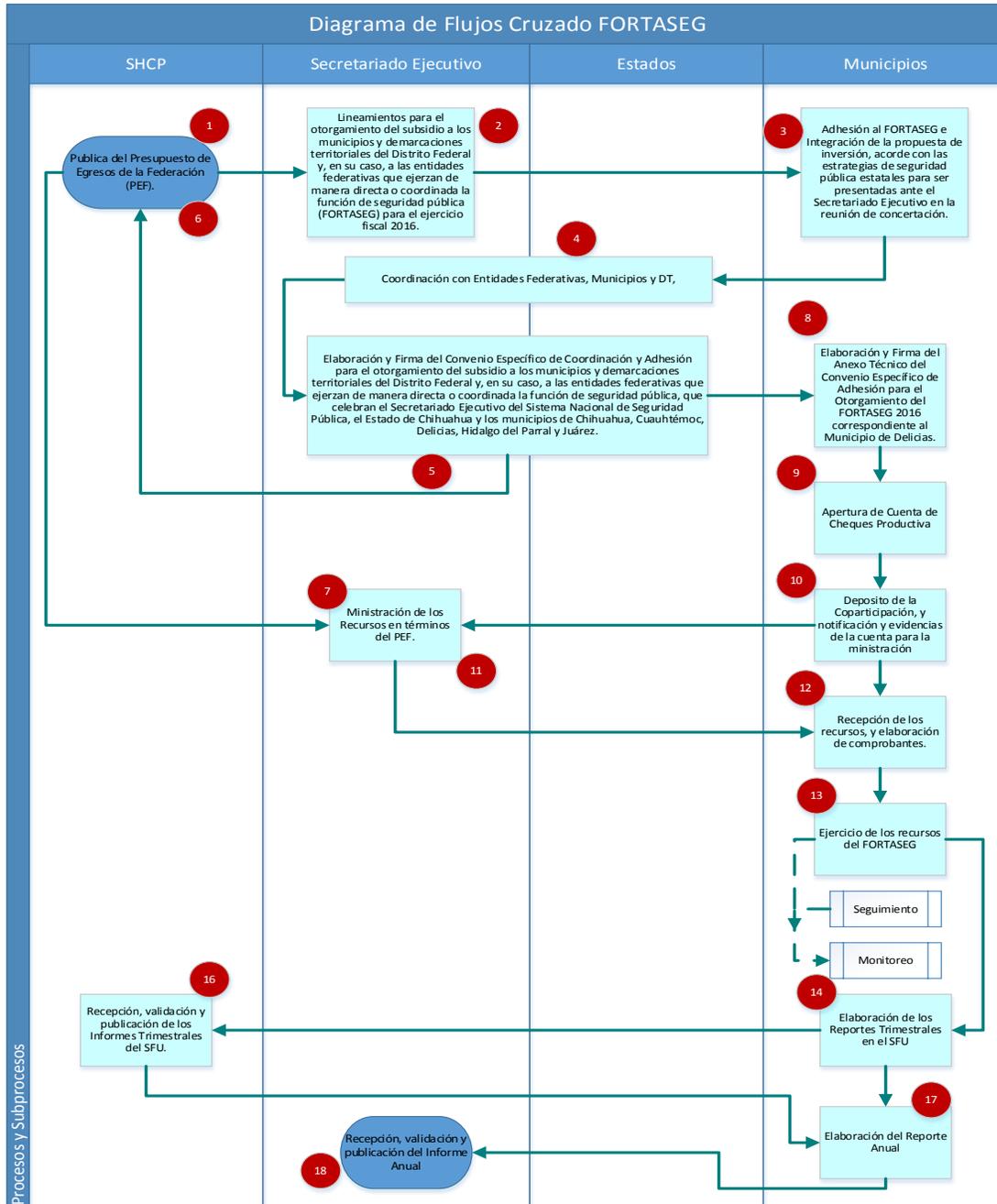
23 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

CAPÍTULO 2. OPERACIÓN

8. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio?

RESPUESTA:

El siguiente Diagrama de Flujos Cruzado, muestra el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio:



Fuente: Elaboración VA CONSULTORES, con datos extraídos de la información de gabinete del Municipio de Delicias, Chihuahua y de portales oficiales de SHCP y SEGOB.

9. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez, lo beneficiarios habrían de recibir de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF), las cantidades por concepto de FORTASEG asentadas en el convenio²⁴.

Los recursos se transfirieron en dos ministraciones del 50% en términos del artículo 23 de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2016²⁵; en tanto que los beneficiados, en cumplimiento del convenio, tendrían que aportar el 25% de los recursos asignados.

En este sentido, de acuerdo con el Acta de Cierre FORTASEG 2016²⁶ del municipio de Delicias del estado de Chihuahua, los recursos fueron entregados de la siguiente manera:

- Primera ministración: 15/04/2016 la cantidad de \$6'160,344.50; y
- Segunda ministración: 07/11/2016 la cantidad de \$5'662,588.66.

Por lo tanto, los recursos se entregaron en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos, más no la cantidad establecida en el "Convenio y su Anexo Técnico Delicias"²⁷, ya que recibieron un total de \$11'822,933.16 pesos en vez de los \$12'320,689.00 pesos pactados, con una diferencia de \$497,755.84 pesos.

Cabe señalar que el Municipio de Delicias cumplió con la coparticipación del 25% del total de recursos, tal como lo señala el Convenio y su Anexo Técnico.

24 Véase el Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 18/05/2016 (día dieciocho de mayo del años 2016): http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5437704&fecha=18/05/2016.

25 Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016.

26 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

27 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

10. ¿El Ente Público executor cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG?

RESPUESTA: SÍ

A nivel local, el Ente Público responsable de los recursos del programa en el Municipio de Delicias, Chihuahua, menciona que no se cuenta con mecanismos ni metodologías para realizar la evaluación correspondiente a los programas y subprogramas implementados con recursos del FORTASEG en el municipio.

No obstante, es importante mencionar que a nivel federal, se cuenta con Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2016²⁸, en donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías que se deberán observar para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos, las cuales se basan en el cumplimiento de los objetivos y metas de los anexos técnicos.

Para tales efectos, el municipio de Delicias envió como evidencia el Informe Anual que incluye el avance financiero, y el seguimiento de metas y cumplimiento de objetivos²⁹.

Asimismo, el Programa Presupuestario “R04_U007”, el cual pertenece al FORTASEG, muestra una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal diseñada con la Metodología del Marco Lógico (MML)³⁰, así como el seguimiento y monitoreo para medir el avance de las metas y cumplimiento de objetivos.

Cabe señalar que se debe dar cumplimiento al Capítulo III, Del Mecanismo de Evaluación, establecido en los lineamientos, el cual hace referencia a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.

28 Los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG. Recuperados del portal del Secretariado Ejecutivo: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/fasp/Lineamientos_generales_de_evaluacion_FORTASEG_2016.pdf.

29 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

30 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2016. Recuperada de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R04>. “Objetivos, indicadores y metas para resultados”.

11. ¿El Ente Público ejecutor cuenta con un procedimiento que le permita identificar la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el ejercicio fiscal 2016, la Evaluación de Confianza pertenece al Programa con Prioridad Nacional denominado: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, y menciona lo siguiente:

- 1. La Evaluación de Control de Confianza, con una ponderación del veinte (20) por ciento para medir el avance en el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza para los aspirantes o elementos policiales en activo de las Instituciones de Seguridad Pública. El Centro de Evaluación y Control de Confianza de cada entidad federativa evaluará a los aspirantes o elementos en activo, sin perjuicio de solicitar apoyo a los centros de evaluación y control de confianza federales o, en su caso, subrogar servicios de evaluación de acuerdo con la normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.*

Asimismo, dentro del marco jurídico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se menciona que la operatividad de la evaluación de confianza se debe apegar a los Lineamientos Generales de Operación³¹.

Por lo anterior, se han determinado las fases del proceso de evaluación de control de confianza, considerando cinco pruebas en un esquema básico, los cuales son: toxicología, psicología, poligrafía, investigación socioeconómica y médica.

Bajo este contexto y con base en la revisión de los documentos presentados por el Municipio de Delicias, Chihuahua, se identificó que en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Coordinación de Seguridad Pública del Municipio de Delicias³², se establecen los procesos para poder atender los siguientes temas:

- Evaluación Médica y Toxicológica;
- Evaluación Psicométrica;
- Estudio Socioeconómico; y
- Evaluación Física;

31 Los Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Recuperado de: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/certificacion_acreditacion/1%20LINEAMIENTOS/1%20LINEAMIENTOS_GENERALES_DE_OPERACION.pdf.

32 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del programa FORTASEG, ejercicio fiscal 2016.

En el 2016, de acuerdo con el Informe de Cumplimiento de Metas del programa FORTASEG, al 31 de Diciembre del 2016³³, en el Municipio de Delicias se evaluaron 45 elementos de nuevo ingreso y 65 evaluaciones de permanencia.

Por lo anterior, se constata que sí se cuenta con procedimientos que permiten identificar la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del municipio.

³³ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del programa FORTASEG, ejercicio fiscal 2016.

12. ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Municipio en relación a un sistema de Videovigilancia?

RESPUESTA:

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)³⁴, y el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública del Estado³⁵; el municipio de Delicias implementa mecanismos para el análisis de las videocámaras, los cuales se presentan en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Coordinación de Seguridad Pública³⁶.

Los procesos principales son:

- Observar y detectar en las distintas cámaras hechos relevantes; y
- Elaboración de reportes de los eventos observados.

Cabe señalar que en el Informe de Cumplimiento de Metas del FORTASEG al 31 de Diciembre del 2016 del Municipio de Delicias³⁷, y demás información documental proporcionada por el municipio, no se identificó evidencia que abordara el tema de Videovigilancia de manera institucional, infraestructura y presupuestal³⁸.

34 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

35 Ley de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 123. Recuperado de: <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>.

36 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

37 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

38 En el ejercicio fiscal 2016 no se observa ejercicio de los recursos el FORTASEG en materia de videovigilancia.

13. ¿Se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)³⁹, el artículo 19 del Manual de Procedimientos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias 066, y el artículo 123 de la Ley de Seguridad Pública del Estado⁴⁰; el municipio de Delicias implementa mecanismos para la recepción de llamadas de emergencia, los cuales se presentan en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Coordinación de Seguridad Pública⁴¹.

Dichos mecanismos se canalizan a diferentes emergencias y unidades de atención, tales como:

- Policía Municipal;
- Tránsito;
- Bomberos;
- Cruz Roja; y
- SEDENA.

Asimismo y según el manual, se evalúa y califica la calidad de las llamadas, y se implementan indicadores referentes a las llamadas de mayor incidencia.

Sin embargo, se advierte que en el ejercicio fiscal 2016, no se observa ejercicio de los recursos del FORTASEG en materia de control de llamadas de emergencia, ni en los documentos de gabinete se observa la especificación de los mismos.

39 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

40 Ley de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 123. Recuperado de: <http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>.

41 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG, ejercicio fiscal 2016.

CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

14. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de Seguridad Pública?

RESPUESTA:

En la revisión de la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor de los recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias del estado de Chihuahua, no se identificó evidencia que definiere, ni cuantificara de manera precisa a la población potencial, objetivo y atendida en los años de referencia, de tal forma que fuera posible realizar un análisis de la evolución de la cobertura de atención.

La información con la que se cuenta mediante el “Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG⁴²”, se observa la relación de las mestas comprometidas del convenio modificado y las metas realizadas, y refiere la cantidad de elementos comprometidos y capacitados en el cumplimiento de metas de Profesionalización durante el ejercicio fiscal 2016, como sigue:

Formación Inicial Aspirantes: 22

Becas para Aspirantes a la Policía Municipal: 23

Técnicas de la Función Policial: 240

Diplomado para Mandos: 8

Diplomado en Policía Comunitario: 30

Evaluación de Habilidades Destreza y Conocimientos para Policías Municipales: 80

Evaluación del Desempeño: 80

Ain embargo, no es posible totalizar y considerar los datos como “población atendida”, dado que no reflejan totales que posiblemente contabilicen más de una vez a la misma persona.

Asimismo, en el mismo informe se advierten dos tipos de evaluaciones de control y confianza a los elementos policiales, las cuales son: Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y Evaluaciones de Permanencia, que de acuerdo con el convenio modificado, fueron 35 para iniciales y 75 para permanencia; esto es, un total 110 elementos evaluados; sin embargo, dado que no se cuenta con información sobre la población potencial y objetivo, que para el caso del FORTASEG podría ser la misma cantidad, no es posible realizar los cálculos solicitados como parte de la pregunta metodológica, quedando la tabla de la siguiente manera:

42 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

**Tabla No. 1 Cobertura Anual de Atención
2015-2106**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*101	
	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza	Profesionalización	Evaluación de Control de Confianza
Año										
2015 SUBSEMUN	S/I*	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
2016 FORTASEG	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	110	S/I	S/I	S/I	S/I

*Sin Información

CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

15. ¿Cuáles de los Programas de Prioridad Nacional fueron operados con recursos del FORTASEG?

RESPUESTA:

De acuerdo con el “Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 del FORTASEG⁴³”, del Municipio de Delicias, Chihuahua, se realizó la Tabla No. 2 en donde se muestra la aportación federal y la aportación municipal; así como la participación porcentual del total de los recursos reportados por el municipio.

Tabla No. 2 Programas Financiados y Operados con Recursos FORTASEG 2016, Municipio de Delicias, Chihuahua					
Programa		Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Participación Porcentual
1	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$2,888,529.00	\$3,080,172.25	\$5,968,701.25	38.76%
2	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$2,464,138.00	-	\$2,464,138.00	16.00%
3.A	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial).	\$5,079,980.32	-	\$5,079,980.32	32.99%
3.B	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$1,888,041.68	-	\$1,888,041.68	12.26%
Total		\$12,320,689.00	\$3,080,172.25	\$15,400,861.25	100.00%

Fuente: Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016, FORTASEG.

De la tabla anterior se observa que la aportación federal corresponde a \$12'320,689 pesos en 3 Programas; mientras que la aportación municipal asciende a \$3' 080172.25 pesos para el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

La mayoría de los recursos se centran en el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con el 38.76%⁴⁴; le sigue el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apo-

⁴³ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

⁴⁴ Cabe señalar que este recurso es de coparticipación con el municipio.

yo a la Operación Policial (3.A) con el 32.99%. Cabe señalar que este programa se divide en dos: el 3.A que es exclusivo para equipamiento de personal policial de carácter prioritario y el 3.B de carácter complementario que se focaliza a la tecnología e infraestructura con el 12.26% de incidencia en el total de los recursos. Por último, el Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios con el 16% (Véase en la Tabla No. 2).

Los Programas sin asignación presupuestal de recursos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2016, son los siguientes:

- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.
- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

16. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG en el Municipio?

RESPUESTA:

En el “Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG⁴⁵”, así como en el “Anexo Técnico al Convenio Específico del FORTASEG del Municipio de Delicias⁴⁶”, se observan los Programas y Subprogramas, sus metas y las acciones a realizar para cada uno de ellos; mismos que se incluyen en la siguiente tabla:

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2016					
Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG					
Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Conceptos	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Desarrollo, profesionalización y Certificación Policial	Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación de Confianza	Evaluaciones Nuevo Ingreso	45	45	Aplicar las evaluaciones de control de confianza previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables, para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos de las instituciones policiales.
		Evaluaciones de Permanencia	65	65	
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Formación Inicial (Aspirantes)	25	22	Profesionalizar a los integrantes de su institución policial, a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos, con el propósito de asegurar que el personal cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las técnicas especiales para el desarrollo integral de la función, de conformidad con los lineamientos, acuerdos nacionales, Programa Rector de Profesionalización y demás normativa aplicable en materia de profesionalización.
		Becas para aspirantes a Policía Municipal	25	23	
		Técnicas de la Función Policial	112	240	
		Diplomado para mandos	8	8	
		Diplomado en policía comunitario	30	30	

45 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

46 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2016

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Conceptos	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
		Evolución de Habilidades, Destrezas y Conocimientos para Policías Municipales	80	80	Privilegiar la aplicación de las Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos y del Desempeño en el servicio, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
		Evaluación del Desempeño	80	80	
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	N/A	Curso de Capacitación Primer Respondiente (40 Hrs.)	200	240	Levar a cabo los cursos de capacitación en materia de Sistema de Justicia Penal Acusatorio a los elementos de las corporaciones policiales de las Instituciones de Seguridad Pública alineados a, Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por la Secretaría de Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por dicha Secretaría Técnica cuando no se encuentren en la malla curricular del Programa Rector de Profesionalización.
		Kit de Operación de Primer Respondiente (Patrulla)	35	111	Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de la Institución de Seguridad Pública con el equipamiento personal necesario para realizar actividades como primeras respondientes de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente.
		Kit de Operación de Primer Respondiente (Pie a Tierra)	20	61	
		Cámara Fotográfica de Operación de Primer Respondiente	55	24	
		Material de Apoyo de Operación para Primer Respondiente	1	1	

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2016

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Conceptos	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial)	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Camisola	560	560	Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de la Institución de Seguridad Pública con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
		Pantalón	560	724	
		Botas	280	280	
		Gorra tipo beisbolera	280	280	
		Chamarra	280	280	
		Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV	40	40	
		Fornitura	250	250	
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Pick Up doble cabina	1	1	Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de las corporaciones policiales de las Instituciones de seguridad pública para el desempeño de sus funciones.
		Pick Up doble cabina	0	1	
	Red Nacional de Telecomunicaciones	Terminal digital móvil (radio)	1	1	Fortalecer las áreas encargadas de la Red Nacional de Telecomunicaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, con recursos humanos capacitados, equipamiento, sistemas y programas informáticos, así como la infraestructura necesaria para la operación de las mismas.
		Equipo GPS	1	1	
		Terminal digital portátil (radio)	15	15	
		Sistema de AVL	1	1	

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2016

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Conceptos	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	N/A	N/A	N/A	Registrar, copiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública, a través de los medios aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
					Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información.
					Interconectarse y garantizar la conectividad a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
					Promover las adecuaciones a equipos y sistemas necesarios para la implementación de la metodología actualizada para la evaluación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
					Capacitar al personal encargado del registro de la información, así como la responsable del procesamiento y administración de las bases de datos criminalísticas y de personal del estado.

Tabla No. 3 Programas FORTASEG 2016

Avance del Cumplimiento de las Metas del FORTASEG

Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO	Subprograma	Conceptos	Meta comprometida en Anexo Técnico	Meta Realizada	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (Anexo Técnico)
Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias	N/A	N/A	N/A	N/A	Fortalecer los centros de Atención de Llamadas, con recursos humanos capacitados, equipamiento, sistemas y programas informáticos, así como la infraestructura necesaria para la operación de los mismos.
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	N/A	N/A	N/A	Diseñar estrategias que permitan identificar, y reducir los factores de riesgo que generan contextos de violencia y delincuencia, por medio de mecanismos de participación coordinada entre instituciones de seguridad pública locales, a través de sus áreas especializadas, y los diversos actores sociales que contribuyen directa e indirectamente en acciones de prevención del delito.

Fuente: Elaboración VA CONSULTORES, con datos extraídos del “Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG y el “Anexo Técnico al Convenio Especifico del FORTASEG del Municipio de Delicias.

De lo anterior se observa que se dio seguimiento a las metas de tres programas y sus subprogramas, los cuales son implementados por el municipio -Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios y Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial-, identificando un total de 27 metas, de las cuales se cumplieron 24, equivalente a un 88.9%.

Cabe señalar que no se ejercieron en su totalidad los recursos del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2016 (ver Tabla No. 2, pregunta 15).

Los programas que no se implementaron y por tanto no se les estableció meta, ni seguimiento son los siguientes: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de

Emergencia y Denuncias y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

17. ¿Cuál es el avance financiero del FORTASEG en el Municipio?

RESPUESTA:

Para responder a la pregunta metodológica, se elaboró la siguiente tabla con base en los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en el Sistema del Formato Único (SFU) para el FORTASEG, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016,⁴⁷ en donde se observa un presupuesto modificado de \$12'320,689 de pesos, tal y como se señala en el "Anexo Técnico al Convenio Específico del FORTASEG del municipio de Delicias"⁴⁸; no obstante, el municipio recaudó \$11' 822,933.16 pesos, es decir \$497,755.84 pesos menos que el modificado, lo cual se puede constatar en el Acta de Cierre del Municipio de Delicias para el FORTASEG⁴⁹.

Asimismo se observa un subejercicio, considerado como de bajo impacto, con un avance del 99.90% equivalente a \$11' 811,357.78 pesos quedando por ejercer \$11,575.38 pesos. Lo anterior se solventa con el apartado de reintegro estipulado en el informe, con \$11,538.00 pesos, salvo la diferencia de \$37.38 pesos.

Tabla No. 4 Avance Financiero de los Recursos FORTASEG

Descripción	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance
Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	\$12,320,689.00	\$12,320,689.00	\$11,822,933.16	\$11,811,357.78	\$11,811,357.78	\$11,811,357.78	\$11,811,357.78	99.90%

Fuente: Informes trimestrales Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, municipio de Delicias.

Por su parte, en el "Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG"⁵⁰, se observa la misma cantidad en relación al presupuesto pagado con en el informe al cuarto trimestre del FORTASEG, ejercicio fiscal 2016 (Véase la Tabla No. 4.1).

47 Informes trimestrales Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, municipio de Delicias. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

48 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

49 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

50 Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

Tabla No. 4.1 Avance Financiero de los Recursos FORTASEG Informe Anual

Programa y Subprograma		Presupuesto Modificado Convenio (M)	Presupuesto Pagado (P)	Avance	Diferencia (M-P)
Prioritario		\$10,432,647.32	\$9,932,917.10	95.21%	\$499,730.22
1	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$2,888,529.00	\$2,409,080.64	83.40%	\$479,448.36
1.1	Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación de Confianza	\$825,000.00	\$825,000.00	100.00%	\$0.00
1.2	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,063,529.00	\$1,584,080.64	76.77%	\$479,448.36
2	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$2,464,138.00	\$2,458,182.04	99.76%	\$5,955.96
3.A	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento personal del elemento policial).	\$5,079,980.32	\$5,065,654.42	99.72%	\$14,325.90
3.1	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$5,079,980.32	\$5,065,654.42	99.72%	\$14,325.90
Complementario		\$1,888,041.68	\$1,878,440.44	99.49%	\$9,601.24
3.B	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$1,888,041.68	\$1,878,440.44	99.49%	\$9,601.24
3.1	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,062,000.00	\$1,056,570.00	99.49%	\$5,430.00
3.2	Red Nacional de Telecomunicaciones	\$826,041.68	\$821,870.44	99.50%	\$4,171.24
Total		\$12,320,689.00	\$11,811,357.54	95.87%	\$509,331.46

Fuente: Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG.

18. ¿Qué porcentaje del FORTASEG fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policiacos?

RESPUESTA:

Para conocer el porcentaje del FORSEG correspondiente al equipamiento de los cuerpos policiacos, se utilizaron dos variables (Véase la Tabla No.4 y 4.1 de la respuesta a la pregunta 17, y la Tabla No. 2 de la respuesta a la pregunta No. 15), las cuales se sustituyeron en la siguiente fórmula. Dichas variables son las siguientes:

Numerador: Total de Recursos Destinados a Equipamiento; y

Denominador: Total de Recursos de FORTASEG 2016⁵¹.

$$\text{Porcentaje aplicado a equipamiento} = \left(\frac{\$5,079,980.32}{\$11,822,933.16} \right) * 100 = 33\%$$

El resultado correspondiente al porcentaje aplicado a equipamiento de los cuerpos policiales es de 33%, siendo la mayor asignación del FORTASEG, ya que el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, tiene recursos de coparticipación con el municipio (Véase en la Tabla No. 2 de la respuesta a la pregunta 15). Asimismo se observa que no se ejercieron en su totalidad los recursos, faltando por ejercer \$14,325.90 pesos, de acuerdo con el presupuesto modificado convenido.

51 Informes trimestrales Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, municipio de Delicias. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, e información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

19. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG?

RESPUESTA:

En el “Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG⁵²”, se observa la relación de las metas comprometidas del convenio modificado y las metas realizadas. En la Tabla No. 5, se plasman siete acciones del Programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública dirigidas a elementos policiales, de las cuales cinco se cumplieron al 100%, y dos con un 88% para Formación Inicial Aspirantes y 92% de Becas para Aspirantes a la Policía Municipal.

Tabla No. 5 Metas de Profesionalización FORTASEG 2016			
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Total elementos comprometidos	Total de elementos capacitados	Porcentaje
Formación Inicial Aspirantes	25	22	88%
Becas para Aspirantes a la Policía Municipal	25	23	92%
Técnicas de la Función Policial	240	240	100%
Diplomado para Mandos	8	8	100%
Diplomado en Policía Comunitario	30	30	100%
Evaluación de Habilidades Destreza y Conocimientos para Policías Municipales	80	80	100%
Evaluación del Desempeño	80	80	100%

Fuente: Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG.

Cabe señalar que para el programa se asignaron \$2'063,529 pesos, pagándose sólo el 76.77% equivalente a 1'584,080.64 pesos, y faltando por ejercer \$479,448.36 pesos (Véase la Tabla No. 4.1 de la respuesta a la pregunta número 17); por lo anterior, se observa un subejercicio, ya que no se cumplieron en su totalidad las metas y no se ejercieron todos los recursos.

⁵² Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

20. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza?

RESPUESTA:

En el “Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG⁵³”, se observan dos tipos de evaluaciones de control y confianza a los elementos policiales, las cuales son: Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y Evaluaciones de Permanencia.

Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado, fueron 35 para iniciales y 75 para permanencia, con un total 110 elementos evaluados; sin embargo, no es posible determinar cuántos elementos aprobaron la evaluación de control y confianza, ya que no se cuenta con evidencia o con un reporte de los resultados.

⁵³ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

21. ¿Cuál es el Costo Promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?

RESPUESTA:

Los elementos que se sometieron a evaluaciones de acuerdo con el convenio modificado, fueron 35 para iniciales y 75 para permanencia, con un total 110 elementos evaluados; lo anterior, de acuerdo con el “Informe de Cumplimiento de Metas al mes de Diciembre del 2016 FORTASEG⁵⁴”.

La siguiente fórmula, muestra el costo promedio por elemento policiaco evaluado (CPBA), utilizando dos variables, que son:

Gasto invertido en evaluaciones de control y confianza (Numerador); y

Total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza (Denominador).

$$CPBA = \frac{\$825,000.00}{110}$$

De lo anterior, se obtuvo un resultado correspondiente al costo promedio por elemento policiaco evaluado es de \$7,500 pesos. Cabe señalar que no se puede realizar un análisis comparativo con el año anterior, ya que no se cuenta con la información, y puede sesgarse dependiendo del recurso asignado y los elementos evaluados en ese ejercicio fiscal.

⁵⁴ Información documental proporcionada por el municipio de Delicias para la evaluación del FORTASEG ejercicio fiscal 2016.

CONCLUSIONES

Características del FORTASEG

El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), es implementado en el municipio de Delicias Chihuahua, mediante tres de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas, que son:

- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; y
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

De lo anterior, se asignó un presupuesto de \$12'320,689 de pesos y, que a efecto de completar los recursos necesarios para lograr el objetivo del "Convenio FORTASEG", el Municipio aportó el 25% de los recursos federales otorgados, correspondientes a \$3'080,172.25 de pesos.

Por su parte, las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de desarrollo nacional, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); asimismo, a nivel local se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).

En relación con la normatividad aplicable, se cumple con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el FORTASEG, ejercicio fiscal 2016, así como con el Convenio específico y demás disposiciones federales.

Operación del FORTASEG

En cumplimiento con la normatividad aplicable al programa FORTASEG, para la operatividad de la ministración de los recursos, tanto la Federación como el estado de Chihuahua y los Municipios, realizan los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio, de acuerdo con Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.

Asimismo, se observan procedimientos sobre la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del municipio, el análisis de las videocámaras, y la recepción de llamadas de emergencia en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Transito.

En materia de evaluación del desempeño, no se observan mecanismos, ni metodologías para realizar la evaluación correspondiente a los programas y subprogramas implementados con recursos del FORTASEG en el municipio, así como infraestructura en materia de control y atención de llamadas y vigilancia (centros de llamadas de emergencia, así como de videovigilancia). Cabe señalar que en el 2016, no se asignaron recursos en dichos rubros.

Evolución de la Cobertura

En la información proporcionada como evidencia, no se identifica algún documento que defina y cuantifique a los beneficiarios o área de enfoque en términos de población potencial, objetivo y atendida; por lo tanto, no es posible darle magnitud a la cobertura de atención de los Programas y Subprogramas operados con recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias, Chihuahua.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

Los recursos del FORTASEG son aplicados para operar tres de los Programas de Prioridad Nacional, que son: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”.

Las metas programadas en el Convenio Específico se cumplieron en por encima del 80%. En total fueron 27 metas convenidas y se cumplieron 24. La mayor parte de los recursos del FORTASEG se destinaron a equipamiento y profesionalización de los cuerpos policiales.

El avance financiero presentado por la dependencia, advierte el 99.90% de avance con respecto al presupuesto otorgado, con subejercicio en el rubro correspondiente al equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de los mismos.

Por último, no se muestra evidencia en la se aplique el recurso presupuestal al Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.

Conclusión General

En términos generales, la implementación de los Programas de Prioridad Nacional en el municipio de Delicias se realizó con base en la normatividad aplicable y procedimientos operativos; y se cumplió por encima del 80% las metas programadas en el ejercicio fiscal 2016; y no se ejercieron los recursos en su totalidad.

Sirvan las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional(...).”

ANEXOS

ANEXO 1. ANÁLISIS FODA

TEMA 1: Características del FORTASEG		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
1 Las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).	2, 3 y 4	
2 El objetivo principal del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, lo cual se refleja en el destino y ejercicio de los recursos, ejecutados en tres de los Programas de Prioridad Nacional, y sus respectivos subprogramas.	5 y 7	
3 Se cumple con los Lineamientos para la definición y otorgamiento de los recursos del programa FORTASEG, así como con los Lineamientos de evaluación, el Convenio específico y demás disposiciones federales.	6	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No se identificaron debilidades y/o amenazas.		

TEMA 2: Operación del FORTASEG		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
1 En cumplimiento con la normatividad aplicable de FORTASEG para la operatividad de la ministración de los recursos, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; lo anterior con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF), los Convenios Específicos, los lineamiento aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.	8 y 9	
2 En relación con la atención y vigilancia, se observan procedimientos sobre la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del municipio, el análisis y seguimiento de las videocámaras, y la recepción de llamadas de emergencia según el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Transito.	11, 12 y 13	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
1 En materia de evaluación del desempeño de los recursos, a nivel local no se cuenta con mecanismos, ni metodologías para realizar la evaluación correspondiente a los programas y subprogramas implementados con recursos del FORTASEG en el municipio.	10	1 Elaborar una matriz de indicadores para Resultados Municipal que permita monitorear y evaluar, mediante indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño de los programas y subprogramas implementados a nivel local con los recursos del FORTASEG, con el objeto de mejorar las acciones y verificar oportunamente el seguimiento y los resultados, y alcanzar las metas planteadas.
2 En el ejercicio fiscal 2016, no se asignaron recursos del FORTASEG en materia de control de llamadas, ni especificación de los centros de llamadas de emergencia, así como de videovigilancia; de lo anterior, no se observó evidencia de su capacidad instalada.	12 y 13	2 Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia y control de llamadas de emergencia, con el objetivo de eficientar la seguridad pública municipal.

TEMA 3: Evolución de la Cobertura		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
No se identificaron Fortalezas y/u Oportunidades		
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
<p>1En la información proporcionada no se identifica algún documento en donde se defina y cuantifique puntualmente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del programa FORTASEG.</p>	14	<p>1 Elaborar, de acuerdo con la normatividad aplicable, un documento oficial en donde se defina puntualmente y se cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, es decir, beneficiarios directos o áreas de enfoque, de las acciones realizadas con los recursos del FORTASEG, de cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.</p>

TEMA 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
1 Los recursos del FORTASEG son aplicados en la operación de tres de los Programas de Prioridad Nacional, que son: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”.	15	
2 El avance financiero presentado por la dependencia fue de 99.9% (presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado y/o recaudado).	17	
3 De acuerdo con la información proporcionada se puede observar la aplicación de exámenes de control y confianza a policías de nuevo ingreso y de permanencia.	20	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
1 Las metas programadas alcanzaron el 80% de cumplimiento, de acuerdo con el Convenio Específico, con un avance financiero del 99.9%	16, 18 y 19	1 Elaborar una matriz de indicadores para Resultados Municipal que permita monitorear y evaluar, mediante indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño de los programas y subprogramas implementados a nivel local con los recursos del FORTASEG, con el objeto de mejorar las acciones, verificar oportunamente el seguimiento y los resultados, y alcanzar las metas planteadas.
3 No se muestra evidencia en la que se apliquen recursos en el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, el Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, y el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.	17	3 Fortalecer la Seguridad Pública del municipio, mediante la aplicación de los Recursos del FORTASEG a los programas Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.

TEMA 4: Resultados y Ejercicio de los Recursos		
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
4 No se observa información sobre la cuantificación de elementos policiales que aprobaron las evaluaciones de control y confianza.	20	4 Elaborar y evidenciar informes y/o controles internos sobre la cantidad de elementos policiales que aprobaron los exámenes de control y confianza aplicados.
5 No se presenta información de ejercicios anteriores para poder comparar en costo promedio por evaluación realizada, y determinar si es el adecuado de acuerdo con el histórico de costos.	21	5 Realizar un registro permanente de los costos por elemento evaluado para tener referencias y optimizar el ejercicio de los recursos del FORTASEG.

ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de mejora fueron identificados, clasificados y enlistados por prioridad, a sugerencia de VA Consultores, con base en los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

Aspectos Susceptibles de Mejora AE		Clasificación			Priorización		
		AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1	Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia y control de llamadas de emergencia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública.	✓			✓		
2	Elaborar, de acuerdo con la normatividad aplicable, un documento oficial en donde se defina puntualmente y se cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, es decir, beneficiarios directos o áreas de enfoque, de las acciones realizadas con los recursos del FORTASEG, de cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.	✓			✓		
3	Elaborar una matriz de indicadores para Resultados Municipal que permita monitorear y evaluar, mediante indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño de los programas y subprogramas implementados a nivel local con los recursos del FORTASEG, con el objeto de mejorar las acciones y verificar oportunamente el seguimiento y los resultados, y alcanzar las metas planteadas.	✓			✓		
4	Ejercer la totalidad de los recursos, en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de estos para cumplir con las metas convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio.	✓			✓		
5	Fortalecer la Seguridad Pública del municipio, mediante la aplicación de los Recursos del FORTASEG a los programas Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.	✓			✓		
6	Elaborar y evidenciar informes y/o controles internos sobre la cantidad de elementos policiales que aprobaron los exámenes de control y confianza aplicados.	✓				✓	
7	Realizar un registro permanente de los costos por elemento evaluado para tener referencias y optimizar el ejercicio de los recursos del FORTASEG.	✓					✓

ANEXO 3. HALLAZGOS

Los hallazgos, de acuerdo con la metodología, son los resultados de la evaluación respecto a los objetivos general y los específicos de la misma; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	De 27 metas convenidas se cumplieron 24, lo que representa el 80% para el Convenio Específico.
Orientación de los recursos	Los recursos del FORTASEG 2016 en el Municipio de Delicias, Chihuahua, se aplicaron para operar tres de los Programas de Prioridad Nacional, que son: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”; tal y como lo señala la normatividad aplicable. Cabe mencionar que para los Programas orientados a Videovigilancia, y Control de Llamadas de Emergencia, no se les asignó recursos.
Evolución de la cobertura de atención	En la información proporcionada no se identifica algún documento que permita realizar un análisis de la eficiencia de la cobertura. Por tanto, se recomienda elaborar, de acuerdo con la normatividad aplicable, un documento oficial en donde se defina puntualmente y se cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, es decir, beneficiarios directos o áreas de enfoque, de las acciones realizadas con los recursos del FORTASEG, de cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.
Evolución del ejercicio de los recursos	En relación con el avance financiero, se observó un resultado de 99.90% del presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado. Sin embargo, la evidencia no muestra información que permita realizar un análisis evolutivo de los recursos.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).
	Tema 2: En cumplimiento con la normatividad aplicable de FORTASEG para la operatividad de la ministración de los recursos, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; lo anterior con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamiento aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.
	Tema 3: No se identificaron fortalezas.
	Tema 4: Los recursos del FORTASEG son aplicados en la operación de los Programas de Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”.

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales Debilidades y/o amenazas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: No se identificaron retos u oportunidades.
	Tema 2: En el ejercicio fiscal 2016, no se asignaron recursos del FORTASEG en materia de control de llamadas, ni especificación de los centros de llamadas de emergencia, así como de videovigilancia; de lo anterior, no se observó evidencia de su capacidad instalada.
	Tema 3: En la información proporcionada no se identifica algún documento en donde se defina y cuantifique puntualmente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del programa FORTASEG.
	Tema 4: No se muestra evidencia en la que se apliquen recursos en el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, el Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, y el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: No se identificaron recomendaciones.
	Tema 2: Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia y control de llamadas de emergencia, para estar a la vanguardia y eficientar la seguridad pública.
	Tema 3: Elaborar, de acuerdo con la normatividad aplicable, un documento oficial en donde se defina puntualmente y se cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, es decir, beneficiarios directos o áreas de enfoque, de las acciones realizadas con los recursos del FORTASEG, de cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.
	Tema 4: Fortalecer la Seguridad Pública del municipio, mediante la aplicación de los Recursos del FORTASEG a los programas Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1 Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia y control de llamadas de emergencia, para estar a la vanguardia y eficientar la seguridad pública del Municipio.
	2 Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FORTASEG, ya sea por área de enfoque o beneficiario por cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.
	3 Desarrollar mecanismos y metodologías de evaluación del desempeño para que se dé un adecuado seguimiento y monitoreo a las acciones, y con ello cumplir al 100% las metas programadas en el Convenio Específico del FORTASEG.
	4 Ejercer la totalidad de los recursos, en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de estos para cumplir con las metas convenidas y fortalecer la seguridad pública del Municipio.
	5 Fortalecer la Seguridad Pública del municipio, mediante la aplicación de los Recursos del FORTASEG a los programas Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.
	6 Elaborar y evidenciar informes y/o controles internos sobre la cantidad de elementos policiales que aprobaron los exámenes de control y confianza aplicados
	7 Realizar un registro permanente de los costos por elemento evaluado para tener referencias y optimizar el ejercicio de los recursos del FORTASEG.

ANEXO 4. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes de Información Primarias (Gabinete).

N°	Fuente
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
2	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3	ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Nove-na Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015.
4	LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.
5	CONVENIO Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez.
6	DECRETO por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016.
7	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Delicias.
8	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2016.
9	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018.
10	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2013-2016.
11	Matriz de Indicadores para Resultados FORTASEG ejercicio fiscal 2016.
12	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG municipio de Delicias Chihuahua.
13	Informe de Cumplimiento de Metas al Mes de Diciembre del 2016 "FORTASEG" municipio de Delicias.
14	Manual de Procedimientos de Seguridad Pública 2013-2016.
15	Acta de Cierre "FORTSEG".
16	Términos de Referencia (TdR) "FORTASEG" 2017.
17	Programa Anual de Evaluación (PAE) del Municipio de Delicias 2017.
18	Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Fuentes de Información Secundarias (Externas).

N°	Fuente
1	Términos de Referencia (TdR) del municipio de Delicias del estado de Chihuahua. Recuperado de: http://municipiodelicias.com/images/transparencia/2017/TDR_ANEXOS_1-2-3_PREGUNTAS_FISM_FORTAMUN_FORTASEG_2017.pdf .
2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su Artículo 21. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm .
3	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 2. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm .

N°	Fuente
4	Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423083&fecha=20/01/2016 .
5	Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ejercicio fiscal 2016, en su Artículo 8°. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf .
6	Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015, Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422324&fecha=08/01/2016 .
7	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTASEG ejercicio fiscal 2016. Recuperada de: http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R04 . "Objetivos, indicadores y metas para resultados".
8	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018: http://pnd.gob.mx/ .
9	El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016 del estado de Chihuahua. Recuperado de: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf .
10	El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2013-2016 del municipio de Delicias del estado de Chihuahua. Recuperado de: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/municipios/uploads/Planes%202013-2016/DELICIAS.pdf .
11	Los Lineamientos Generales de Operación del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Recuperado de: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/certificacion_acreditacion/1%20LINEAMIENTOS/1%20LINEAMIENTOS_GENERALES_DE_OPERACION.pdf .
12	Los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG. Recuperados del portal del Secretariado Ejecutivo: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/fasp/Lineamientos_generales_de_evaluacion_FORTASEG_2016.pdf .
13	Ley de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 123. Recuperado de: http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf .
14	Informes trimestrales Chihuahua, Gasto Federalizado (Avance Financiero), al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, municipio de Delicias. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos .

ANEXO 5. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/jul/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LAF Mario Gutiérrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación y Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.</p> <p>Conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.</p> <p>La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, implica resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, que son: Características, Operación, Evolución de la cobertura de atención, y Resultados y Ejercicio de los Recursos.</p> <p>La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FORTASEG, así como de las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, al tiempo que se emiten recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.</p>	

Instrumentos de recolección de información: Información Primaria (Gabinete) e Información Secundaria (información externa).

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros X Especifique: Información de Gabinete solicitada mediante un listado de información (Bitácora).

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Elaboración de una bitácora de información, la cual se relaciona con cada una de las preguntas metodológicas de los temas a evaluar, y análisis de fuentes externas que puedan fortalecer y complementar las respuestas a cada una de ellas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De 27 metas convenidas se cumplieron 24, lo que representa el 80% para el Convenio Específico.
- Los recursos del FORTASEG 2016 en el Municipio de Delicias, Chihuahua, se aplicaron para operar tres de los Programas de Prioridad Nacional, que son: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”; tal y como lo señala la normatividad aplicable. Cabe mencionar que para los Programas orientados a Videovigilancia, y Control de Llamadas de Emergencia, no se les asignó recursos.
- En relación con el avance financiero, se observó un resultado de 99.90% del presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado. Sin embargo, la evidencia no muestra información que permita realizar un análisis evolutivo de los recursos.
- Es necesario fortalecer las acciones en materia de videovigilancia y control de llamadas de emergencia, para estar a la vanguardia y eficientar la seguridad pública del Municipio, así como fortalecer la Seguridad Pública del municipio, mediante la aplicación de los Recursos del FORTASEG a los programas Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

2.2.1 Fortalezas:

* En cumplimiento con la normatividad aplicable de FORTASEG para la operatividad de la ministración de los recursos, la Federación, el Estado de Chihuahua y los Municipios realizan los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; lo anterior con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos.

* Los recursos del FORTASEG son aplicados en la operación de los Programas de Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”.

2.2.2 Oportunidades: Las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de la planeación de desarrollo, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).

2.2.3 Debilidades:

- * En el ejercicio fiscal 2016, no se asignaron recursos del FORTASEG en materia de control de llamadas, ni especificación de los centros de llamadas de emergencia, así como de videovigilancia; de lo anterior, no se observó evidencia de su capacidad instalada.
- * En la información proporcionada no se identifica algún documento en donde se defina y cuantifique puntualmente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del programa FORTASEG.

2.2.4 Amenazas:

- * No se muestra evidencia en la que se apliquen recursos en el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, el Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, y el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del FORTASEG

El Programa Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), es implementado en el municipio de Delicias Chihuahua, mediante tres de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas, que son: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; y Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. De lo anterior, se asignó un presupuesto de \$12'320, 689 de pesos y, que a efecto de completar los recursos necesarios para lograr el objetivo del "Convenio FORTASEG", el Municipio aportó el 25% de los recursos federales otorgados, correspondientes a \$3'080,172.25 de pesos. Las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas de desarrollo nacional, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); asimismo, a nivel local se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2016 (PMD).

En relación con la normatividad aplicable, se cumple con los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el FORTASEG, ejercicio fiscal 2016, así como con el Convenio específico y demás disposiciones federales.

Operación del FORTASEG

En cumplimiento con la normatividad aplicable al programa FORTASEG, para la operatividad de la ministración de los recursos, tanto la Federación como el estado de Chihuahua y los Municipios, realizan los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio, de acuerdo con Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF), los Convenios Específicos, los lineamientos aplicables y la calendarización de distribución de los recursos. Asimismo, se observan procedimientos sobre la aplicación y vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública del municipio, el análisis de las videocámaras, y la recepción de llamadas de emergencia en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. En materia de evaluación del desempeño, no se observan mecanismos, ni metodologías para realizar la evaluación correspondiente a los programas y subprogramas implementados con recursos del FORTASEG en el municipio, así como infraestructura en materia de control y atención de llamadas y vigilancia (centros de llamadas de emergencia, así como de videovigilancia). Cabe señalar que en el 2016, no se asignaron recursos en dichos rubros.

Evolución de la Cobertura

En la información proporcionada como evidencia, no se identifica algún documento que defina y cuantifique a los beneficiarios o área de enfoque en términos de población potencial, objetivo y atendida; por lo tanto, no es posible darle magnitud a la cobertura de atención de los Programas y Subprogramas operados con recursos del FORTASEG en el municipio de Delicias, Chihuahua.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

Los recursos del FORTASEG son aplicados para operar tres de los Programas de Prioridad Nacional, que son: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”. Las metas programadas en el Convenio Específico se cumplieron en por encima del 80%. En total fueron 27 metas convenidas y se cumplieron 24. La mayor parte de los recursos del FORTASEG se destinaron a equipamiento y profesionalización de los cuerpos policiales. El avance financiero presentado por la dependencia, advierte el 99.90% de avance con respecto al presupuesto otorgado, con subejercicio en el rubro correspondiente al equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de los mismos. Por último, no se muestra evidencia en la se aplique el recurso presupuestal al Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.

Conclusión General

En términos generales, la implementación de los Programas de Prioridad Nacional en el municipio de Delicias se realizó con base en la normatividad aplicable y procedimientos operativos; y se cumplió por encima del 80% las metas programadas en el ejercicio fiscal 2016; y no se ejercieron los recursos en su totalidad.

Sirvan las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...).”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Fortalecer las acciones en materia de videovigilancia y control de llamadas de emergencia, para estar a la vanguardia y eficientar las acciones de seguridad pública

Elaborar, de acuerdo con la normatividad aplicable, un documento oficial en donde se defina puntualmente y se cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, es decir, beneficiarios directos o áreas de enfoque, de las acciones realizadas con los recursos del FORTASEG, de cada uno de los programas y/o subprogramas, o en efecto de manera general.

Elaborar una matriz de indicadores para Resultados Municipal que permita monitorear y evaluar, mediante indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño de los programas y subprogramas implementados a nivel local con los recursos del FORTASEG, con el objeto de mejorar las acciones y verificar oportunamente el seguimiento y los resultados, y alcanzar las metas planteadas

Ejercer la totalidad de los recursos, en el equipamiento de los cuerpos policiales y la profesionalización de estos para cumplir con las metas convenidas y fortalecer la seguridad pública del municipio

Fortalecer la Seguridad Pública del municipio, mediante la aplicación de los Recursos del FORTASEG a los programas Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.A.E. José Isaac Valencia Acosta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 3615 1820 / 1821 / 1822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Evaluación y Planeación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Coordinación de Evaluación y Planeación, Finanzas y Administración

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando mario_gtzv@hotmail.com 472-1327

C.P. Alberto Aragón Ruiz

Nombre:

C. Mario Gutiérrez Villalpando

C.P. Alberto Aragón Ruiz

Unidad administrativa:

Coordinación de Evaluación y Planeación

Dirección de Finanzas y Administración

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 156,600.00 IVA incluido

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.delicias.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.delicias.gob.mx